



UNIVERSIDAD DE CALDAS NIT. 890801063-0
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
RESOLUCIÓN 022 DE 2023

Manizales, 18 de abril de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO No. 049 DE (22) DE OCTUBRE DE 2018. POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS. Y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 047 del 22 de diciembre de 2017 “Por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas”, establece en su artículo sexto (6°) que, para el cumplimiento de su misión todas las actuaciones de la institución serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitario en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que el Consejo Superior Universitario como máximo organismo de dirección y gobierno, expidió el Acuerdo No. 049 del 22 de octubre de 2018, cuyo objeto se encamina a establecer normas que permitan integrar los diferentes órganos estatuidos en la Universidad, para hacerse presente en la toma de decisiones o en el acompañamiento en la toma de estas, a través de las reglas de participación instituidas en el dispositivo legal aludido.

Que mediante la Resolución No. 015 de 2023, se convocó a elecciones de Directores de Departamento en la Facultad de Ciencias para la Salud.

Que a través de la Resolución No. 018 de 2023, se modificó el cronograma del proceso electoral en virtud a que uno de los Departamentos convocados en el marco del proceso electoral para proveer dirección (Departamento Quirúrgico) no constituyó quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Condición que imposibilitó al colectivo docente del Departamento Quirúrgico votar de acuerdo con lo dispuesto por el Acuerdo 049 de 2018 Capítulo V Artículo 91) “Para que la votación sea válida se requerirá de la participación de la mitad más uno de los integrantes del censo electoral” Ajustándose en consecuencia el cronograma de la Resolución No. 015 de 2023.

Que el viernes (14) de abril de 2023, se llevó a cabo el proceso de postulación y votación de elección de Director de Departamento de Salud Pública.

Que los resultados de la votación fueron los siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS
Nelson Enrique Arias Ortiz	16
Voto en Blanco	4
TOTALES	20

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la elección del docente de planta **NELSON ENRIQUE ARIAS ORTÍZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.75.100.025 como director del Departamento de Salud Pública.



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57) (6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia





FACULTAD DE
CIENCIAS PARA
LA SALUD

PARÁGRAFO: El presente proceso eleccionario se realiza observando antelación a la finalización del período estatutario previsto para la docente de planta Luz Elena Sepúlveda Gallego, quién se encuentra designada como directora del Departamento de Salud Pública hasta el (12) de mayo de 2023. En consecuencia, el período del docente electo será a partir del (13) de mayo de 2023, en consonancia con lo dispuesto por el Acuerdo 047 de 2017 Capítulo III Artículo 36) **NOMBRAMIENTO:** *“El nombramiento del director de departamento se realizará por un período de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más.”*

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Artículo 94) Acuerdo No. 49 de 2018, contra la presente decisión, procede el recurso de reposición. El cual deberá ser presentado a la Decanatura de la Facultad de Ciencias para la Salud facsalud@ucaldas.edu.co dentro de los tres (3) siguientes hábiles a la publicación de la presente resolución. Esto es: (19), (20) y (21) de abril de 2023.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los (18) días del mes de abril de 2023

CARLOS ALBERTO VILLEGAS ISAZA

Decano



 ucaldas@ucaldas.edu.co
 www.ucaldas.edu.co
 PBX (57) (6) 878 15 00
 Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia





AÑOS



FACULTAD DE
CIENCIAS PARA
LA SALUD



AÑOS



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57) (6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia

